

trabajo, vacantes en las plantillas de los Cuerpos de Tocólogos y Odontólogos titulares, declarados a extinguir, cuya relación nominal figuraba en dicha convocatoria.

Examinadas las peticiones de los concursantes y aplicando las normas comprendidas en la convocatoria, esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del concurso ordinario para provisión de puestos vacantes en los Cuerpos de Tocólogos y Odontólogos titulares, declarados a extinguir, publicada por Resolución de 19 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), con las modificaciones que se indican:

A) Quedan incluidos por haber subsanado los errores y omisiones los concursantes siguientes:

1. *Cuerpo de Tocólogos titulares:*

Alvarez Rodríguez, José Aquilino Antonio.

2. *Cuerpo de Odontólogos titulares:*

Alvarez Murias, Perfecto.
Rodríguez Carnero, Enrique.

B) A partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» se abre un plazo de un mes, durante el cual los interesados podrán interponer recurso de reposición a la lista definitiva de admitidos y excluidos, mediante instancia, debidamente reintegrada, dirigida a esta Dirección General de Sanidad y presentada en el Registro General de este Centro Directivo, o por los medios y en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Segundo.—A) Queda aprobado provisionalmente el concurso ordinario, convocado por esta Dirección General con fecha 25 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo), para proveer en propiedad plazas de Tocólogos y Odontólogos titulares, adjudicándose los respectivos nombramientos en la forma siguiente:

1) CUERPO DE TOCOLOGOS TITULARES

Puntuación total	Número de escalafón	Nombre y apellidos de los concursantes y plaza adjudicada
<i>Grupo II. Concur-santes generales</i>		
30	221	D. Evaristo López Sánchez. Pinos Puente (Granada), 4.ª categoría.
25	246	D. Luis Viñuelas Escudero. Toledo, 2.ª categoría.
21	353	D. Mariano Valverde Garrido. Montilla (Córdoba), 4.ª categoría.
21	379	D. Manuel Arenas Zomeño. Torrente (Valencia), 4.ª categoría.
19	387	D. José Aquilino Antonio Alvarez Rodríguez Vigo (Pontevedra), 2.ª categoría.
15	262	D. Abel Lizarbe Lamana. Palma de Mallorca (Baleares), 1.ª categoría.
13	215	D. Antonio Jiménez Hurtado. Tomelloso (Ciudad Real), 3.ª categoría.
10	355	D. Domingo Gómez Maestro. Puerto de Santa María (Cádiz), 3.ª categoría.
3	325	D. Luis Pérez González Freire. La Coruña, 1.ª categoría.

2) CUERPO DE ODONTOLOGOS TITULARES

Puntuación total	Número de escalafón	Nombre y apellidos de los concursantes y plaza adjudicada
<i>Grupo II. Concur-santes generales</i>		
21	76	D. Perfecto Alvarez Murias. Badalona (Barcelona), 2.ª categoría.
21	88	D. Paulino Sierra Rico. Gijón (Oviedo), 2.ª categoría.
21	133	D. Enrique Rodríguez Carnero. Santiago de Compostela (La Coruña), 3.ª categoría.
21	169	D. Joaquín Paris Salvador. Castellón, 2.ª categoría.

Puntuación total	Número de escalafón	Nombre y apellidos de los concursantes y plaza adjudicada
8	154	D. Ernesto Rodríguez-Monsalve Menéndez. Valladolid, 1.ª categoría.
4	167	D. Juan Niclos Llopis. Alcira (Valencia), 3.ª categoría.
2	148	D. Manuel Rovira Nicolau. Paterna (Valencia), 4.ª categoría.

B) Los nombramientos a que se refiere la presente Resolución tienen carácter provisional, con el fin de que los concursantes que se consideren perjudicados puedan presentar reclamación ante esta Dirección General de Sanidad en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», justificando los fundamentos legales en que apoyan aquélla.

C) Cualquier reclamación contra esta Resolución será formulada mediante instancia, debidamente reintegrada, dirigida a la Dirección General de Sanidad y presentada en el Registro General de este Centro Directivo o por los medios y en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de noviembre de 1975.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

25508

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo por la que se anuncia concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer nueve plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de esta provincia, y las que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes.

Esta Jefatura, en base a la Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas de fecha 4 de los corrientes, convoca el concurso que se indica.

A la presente convocatoria será de aplicación lo dispuesto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto del Ministerio de Obras Públicas 3134/1973, de 30 de noviembre.

El concurso-oposición tendrá lugar en Oviedo, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes formulen la correspondiente solicitud, mediante instancia debidamente reintegrada, dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras (Oviedo), plaza de España, número 2, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que reside el interesado, debiendo hacer constar su nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, y número del documento nacional de identidad; manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse. Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de tales méritos o de las circunstancias especiales a considerar, en su caso.

A las citadas plazas podrán optar quienes reúnan las condiciones siguientes:

a) Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador.
b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar los sesenta.

c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos acordes con las labores a desempeñar, así como conocimiento y desempeño de las funciones que se deriven del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Los aspirantes aprobados tendrán la obligación de ocupar vivienda en los Parques de Obras Públicas, y en el lugar que determine esta Jefatura Provincial de Carreteras.

Oviedo, 12 de noviembre de 1975.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Goizueta Romero.—8.462-E.